



REF.: COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1825 DE FECHA 09/11/2020, QUE APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO PLAZA LIBERTADORES 2 ETAPA IV, CODIGO 149173 SELECCIONADO EN EL LLAMADO 2018 A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D. S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016, BENAVIDES NOVOA.

RESOLUCION EXENTA N° 1301

ANTOFAGASTA, 19 DE JULIO DEL 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón; la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, de la Contraloría General de la República que determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; el D.S. N° 49 (V. y U.) del 2011 que reglamenta el programa del Fondo Solidario de Elección de Vivienda.; el D. S. N° 1, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que regula el reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional; el D. S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que regula el Programa de Integración Social Y Territorial; D.S. 355 (V. y U.) de 1976 que aprueba el Reglamento de los SERVIU; y La Resolución Exenta RA N° 272/567/2021 de fecha 23 de febrero de 2021 que me designa con el cargo de profesional de la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, grado 4°; y lo dispuesto en el Decreto Exento RA 272/10/2021, de fecha 10 de marzo de 2021, que establece el orden de subrogancia de SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 1825 de fecha 09/11/2020, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios Habitacionales del Proyecto "Plaza Libertadores 2 etapa IV" Código 149173, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales, Subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, D. S. N° 19 (V. y U.) de 2018.
- b. La Nómina de beneficiarios del Proyecto "Plaza Libertadores 2 etapa IV" Código 149173, ingresados en Sistema Rukan, para el proyecto singularizado en el considerando a) precedente.
- c. Que la entidad Desarrolladora Inmobiliaria Rio Napo Limitada, ha presentado nuevos postulantes de sectores medios, posterior a la Recepción Final de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Mejillones para asociarse al proyecto identificado en el considerando a), de esta Resolución, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Modifíquese el resuelvo 4° de la Resolución Exenta N° 1825 de fecha 09/11/2020, en el sentido de modificar el guarismo "79" por "81", en la Asignación de subsidios del Programa de Integración Social y Territorial D. S. N°19(V. y U.) 2016, y modificando el guarismo "30" por

“31” de las familias beneficiadas de los programas habitacionales definidos en el artículo 2° del D. S. N°19(V. y U.) 2016.

2. Complementétese la nómina de Seleccionados de la Resolución exenta N° 1825 de fecha 09/11/2020, en el sentido de incorporar a las siguientes personas:

NÓMINA DE SELECCIONADOS PARA EL SUBSIDIO D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016

CÓDIGO DE PROYECTO 149173
SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES
MEDIOS

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	RUN
1.-				
2.-				
3.-				

TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 03

3. **PÚBLIQUENSE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** de nuestro sitio web, por la encargada del Departamento Operaciones Habitacionales de SERVIU, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante resolución exenta N° 507 de fecha 28 de febrero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



SONYA GIMÉNEZ MUÑOZ
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTORA(S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA



V° B° Jurídico

CFC / APVB / apvb
DISTRIBUCIÓN

- Depto. Operaciones Habitacionales, Christian Flores – Alexis Volados – Elsa Rojas – Vilma Ventura.
- División Política Habitacional – MINVU – Depto. Atención Sectores Medios, Ximena Orellana Sepulveda.
- Depto. Jurídico. Patricia Barraza.
- Oficina de Partes Serviú Región de Antofagasta

